

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ.

DEL MARTES 3 DE FEBRERO DE 1829.

SAN BLAS, OBISPO Y MARTIR, Y EL BEATO
NICOLAS DE LONGOBARDO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 47', y se oculta á las 5 h. y 13'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 32	57 0.	N.	Nublado
A las 12 del dia....	29, 9, 32	60 0.	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 9 80.	59 0.	Id.	Claro

Mareas en esta bahía.

1.ª Altamar á las 1 h. 21' mad. 2.ª Altamar á las 1 h. 44' tard.
1.ª Bajamar á las 7 h. 33' mañ. 2.ª Bajamar á las 7 h. 55' noh.

Londres 13 de Enero

En el periódico *Globe and Traveller* se lee lo siguiente :
"Ayer noche ha causado una sensacion extraordinaria en todas las reuniones políticas la voz de que habia sido muerto el Duque de Wellington; y el origen de ella le daba una importancia que no debia tener. Nos hemos enterado de una circunstancia, que, aunque fundada en un hecho, no tiene carácter alguno alarmante. Los hechos son los siguientes: el noble Duque cazaba con otras muchas personas distinguidas en las tierras del Conde de Verulam. El Marques de Albercorn tiró á un faisán á tiempo que el Duque de Wellington y uno de los guardas pasaban por detras de unas matas que ocultaban al Marques. Entre los muertos y heridos se cuentan en primer lugar el faisán, y en segundo el noble Duque y el guarda, y podemos añadir que estos ultimos no han sufrido el menor daño pues la municion no les pasó de la ropa. Sobre un hecho tan sencillo

se ha fabricado una tentativa de asesinato."

Idem 15.

Consolidados à cuenta, $87\frac{1}{2} \frac{5}{8}$; bonos brasileños, $62\frac{1}{4}$; mejicanos, $33\frac{1}{2}$; franceses, 5 p. 8, 108 25.

Idem 16.

Tres por ciento consolidados, $85\frac{7}{8}$ 86.

Paris 19 de Enero

Durante el año proximo pasado de 1828 han pasado el Sund 13.262 buques, à saber: 4.425 ingleses, 2.240 prusianos, 1.522 suecos, 1.090 del Norte, 1.057 de los Países Bajos, 908 daneses, 676 meclemburgueses, 531 hanoverianos, 409 rusos, 216 americanos, 129 franceses, 119 lubeckeses, 60 de Bremen, 36 de Oldemburgo, 24 hamburgueses, 8 portugueses y 2 sicilianos.

Barcelona 21 de Enero.

El dia 18 entró en este puerto la polacra española *San Antonio*, capitan D. Francisco Garriga, procedente de la Habana, y Cartagena en 78 dias, con cacao y otros efectos. = El 19 la polacra española *Santiago*, capitan José Riera, de Ponce y Mayagues, en la isla de Puerto-Rico en 94, con cueros, cacao, café, algodón y palo de mora. = Y ayer el laud español *Virgen de la Merced*, patron Pedro Soler, de Puerto Rico, y Tarragona en 69, con cueros, café y rom.

Cambios de ayer. = Londres $38\frac{1}{4}$. = Paris 15 y 85 à $87\frac{1}{2}$ c. cortas fechas. = Marsella 15 y $77\frac{1}{2}$ c. corta fecha. = Madrid del par à $\frac{1}{4}$ p. 8 benef. corto y à 8 d. v. = Cádiz del par à $\frac{1}{4}$ p. 8 daño id. = Valencia $\frac{3}{8}$ p. 8 daño.

Valencia 24 de Enero.

Consulado. = Aviso al comercio. = El Sr. Comandante militar de este tercio naval ha participado à la Real Junta de Comercio y Agricultura que en la noche del 24 de Diciembre anterior se encendió por primera vez en la punta del muelle el Farol que ha costado el gremio de la matrícula del Grao, que aunque no es giratorio, en su clase es de lo mejor, pues su figura es de un semicirculo, cuyo diámetro forma la puerta que se ha colocado à la parte de tierra con su reverbero cóncavo, y circular de espejos que multiplican las luces de las 9 antorchas que se encienden todas las noches, é iluminan la parte convexa del farol que mira al mar, guarnecida toda de cristales transparentes, produciendo el efecto de una luz muy viva circular de un pie de Búrgos de diámetro. La altura del farol es de $4\frac{1}{2}$ pies, la semicircunferencia de 11. Está colocado en la cúspide de una pirámide cuadrangular de madera de $25\frac{1}{2}$ pies de altura sobre la estremidad mas elevada que forma la escollera de la punta del muelle; de modo que la luz se halla elevada $40\frac{1}{2}$ pies sobre el nivel del mar, y en tiempos claros podrá verse à dis-

tañcia de 12 millas; y con ello se proporciona à los navegantes que se dirigen de noche à este puerto un buen conocimiento de su situacion. = Lo que por acuerdo de la expresada Real Junta se inserta en el periódico de esta ciudad para noticia del comercio. Valencia 21 de Enero de 1829. = Por ocupacion del secretario = *Francisco Oliag, vocal.*

Gibraltar 29 de Enero.

En estos tres últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: bergantin-polacra sardo *S. Antonio de Padua*, capitán G. Campodonico, de Málaga en 11 dias, con vino, jabon, frutas &c., para la Habana; fragata americana *New Port*, capitán J. Burroughs, de Nueva York en 29, con harina, tabaco, duelas &c.; bergantin americano *Triton*, capitán W. S. Shaw de Santiago de Cuba en 48, con tabaco, fustete y palo santo.

Cambios. = Londres, 90 d. f., $50\frac{1}{2}$ à $50\frac{3}{4}$. = Cádiz, 8 d. v. f., 1 à $1\frac{1}{4}$ p. 8 beneficio. = Málaga id., 1 à $1\frac{1}{4}$ id. id. — Madrid id., $\frac{1}{2}$ à $\frac{5}{8}$ id. id. — Sevilla id., $\frac{1}{2}$ à $\frac{3}{4}$ id. id. = Marsella, 90 d. f., 5 28 à 5 30. = Paris id., 5 28 à 5 30. = Génova id., 5 30. — Premio sobre los duros columnarios españoles, $2\frac{1}{4}$ à $2\frac{1}{2}$ p. 8

Continuan las observaciones medicas de los doctores D. Antonio de Reyna y Muñoz y D. Lope Merino (veanse los Diarios de 5, 12, 19 y 26 de Diciembre y 6, 13, 20, 23 y 27 de Enero últimos).

Asi continuaron todo el dia segundo sin el menor aumento en los síntomas, y al te cero ya unos confesaban sentir debilidad en el estómago, al paso que otros nos manifestaban la aparicion de un nuevo dolor, aunque no grande, en el mismo sitio que no pudimos ménos de atribuir à la presencia de los humores biliosos, aumentados y aun depravados en consecuencia de la misma irritacion: viendo pues que por esta tan sencilla como iugénua relacion de los primeros se notaba, y aun por ella debiamos deducir que el aumento de calórico que hasta entonces habia existido en el estómago, ya faltaba, que su irritacion morbífica iba desapareciendo, que la enfermedad caminaba en ellos àcia una crisis feliz, lo que tambien palpablemente se dejaba observar en la remision de todos los síntomas, que no sentian ya los abatidores efectos de la cefalalgia, y que ningun aumento de sensibilidad observamos en los órganos internos de la economia animal, principiando à despertarse el apetito, convinimos en suministrarles los caldos ligeros de gallina en las horas destinadas al agua de naranjas, dejándolos en la alternativa del espresado cocimiento blanco gomoso, mientras que à los segundos repitiéndoles las evacuaciones locales sanguíneas del primer dia, manteniéndolos al uso del dicho cocimiento, el agua de al-

mendras clara y fria por bebida usual, y reiterándoles los enemas emolientes y atemperantes, seguimos el sistema expectante, seguros del buen éxito. (Se continuará).

Real orden señalando el derecho de 5 por 100 que debe pagar el quintal de cobre puro, como espresa.

Enterado el Rey N. S. de una esposicion de la casa comercio Casals y Ceriola, en representacion de D. Gaspar Remisa, solicitando se declare que el 5 por 100 que corresponde á la Real Hacienda del cobre que se beneficia debe exigirse del de primera fundicion, y que de ninguna manera debe cobrarse del cobre afinado, como pretende la Direccion general de Minas, se ha servido S. M. resolver que se exija por punto general el 5 por 100 señalado de la parte del cobre puro que contenga cada quintal, determinada para cada establecimiento, segun su diversa calidad por la Direccion general del ramo, mediante los ensayos oportunos.

De Real orden &c. Madrid 11 de Enero de 1829. Luis Lopez Ballesteros.

BARCO DE VAPOR.

El BETIS hará sus viages en el presente mes de Febrero por el orden siguiente.

De Sevilla á Sanlucar. = Miércoles 4, 8 de la mañana. Sábado 7 y Miércoles 11, 10 de id. Viernes 13, 11 de id. Lunes 16, 7 de id. Miércoles 18, 6 de id. Domingo 22, 8 de id. Jueves 26, 10 de id. Sábado 28, 6 de id.

De Sanlucar á Sevilla. = Jueves 5, 12 de la mañana. Lunes 9, 2 de la tarde. Jueves 12, 6 de la mañana. Domingo 15, 10 de id. Martes 17, 11 de id. Viernes 20, 12 de id. Lunes 23, 2 de la tarde. Viernes 27, 4 de la mañana.

De Sanlucar á Cadiz. = Domingo 8 y Sábado 14, 6 de la mañana. Miércoles 18, 12 de id. Sábado 28, 1 de la tarde.

De Cadiz á Sanlucar y Sevilla. = Lunes 9, 10 de la mañana. Domingo 15, 7 de id. Viernes 20, 8 de id.

E S C O L T A.

De Bonanza al Puerto. = Miércoles 4, 3 de la tarde. Domingo 8, Jueves 12 y Sábado 14, 6 de la mañana. Lunes 16, 2 de la tarde. Miércoles 18, 1 de id. Domingo 22, 3 de id. Viernes 27, 6 de la mañana. Sábado 28, 1 de la tarde.

Del Puerto á Bonanza. = Jueves 5, 7 de la mañana. Lunes 9, 9 de id. Miércoles 11 y Sábado 14, 2 de la tarde. Martes 17, 6 de la mañana. Viernes 20, 7 de id. Lunes 23, 8 de id. Jueves 26, 2 de la tarde.

Para Dublin.—El bergantín inglés *Mungo Park*, su capitán Charles M. Casthy, tiene la mitad de su carga apalabrada para Dublin, y si se no completarla lo hará para otro puerto, que se avisará á los señores cargadores. A D. Pedro Lacave, calle de la Cruz de la Madera, num. 59.

Se fleta para Londres la fragata inglesa *Eghan*, su capitán J. Turner. Es buque muy velero, forrado y claveteado de cobre, y es de la mayor comodidad para pasajeros; podrá recibir carga hasta fines de la próxima semana. Se darán mas informes en el Consulado de S. M. Británica.

Indice de los decretos, órdenes y circulares espeditas por el Gobierno, publicadas en este diario durante el mes de Enero, con indicación de los días en que se insertaron.

Real orden prohibiendo la estraccion de materiales de los montes Pirineos. Dia 2.

Otra concediendo proroga para la estraccion y circulacion de los frutos &c. introducidos antes de 1.º de Octubre de 1823. Dia 2.

Otra declarando que los Intendentes y demas individuos que disfrutan sueldo del Real Erario, no deben exigir derechos por los trabajos de oficio propios de las Rentas de la Corona. Dia 4.

Otra sobre lo que deben pagar los azucares de la Peninsula. Dia 5.

Otra en que se declara el abono de raciones de cebada y paja que debe hacerse para los caballos de los oficiales que expresa. Dia 7.

Otra sobre el derecho que deben pagar los jabones. Dia 9.

Otra sobre minas de carbón de piedra en Asturias. Dia 9.

Otra para que las personas que esten impedidas de residir en Madrid, no puedan estar á menos de diez leguas en contorno. Dia 12.

Otra prescribiendo los derechos que deben pagar los vidrios y cristales extranjeros. Dia 13.

Otra sobre aguardientes. Dia 14.

Otra id. id. Dia 14.

Otra fijando la época en que debió cesar el abono de 30000 reales anuales á los coroneles de Infantería ligera. Dia 15.

Otra mandando que nadie se niegue á dar al Ministro del Consejo, comisionado de cementerios, las noticias que sobre ello pida, ni al cumplimiento de sus órdenes sobre ello. Dia 18.

Otra sobre pagos en el Monte pío de las viudas y huerfanos de empleados. Dia 19.

Otra para que se consideren en una sola clase y en un mismo plazo de años de servicio á los Tenientes y Subtenientes de cuerpos francos. Dia 22.

Otra mandando observar las espeditas sobre la pronta recompensa á los aprehensores de géneros de contrabando. Día 24.

Otra habilitando á los purificados en segunda instancia para obtener destinos. Día 26.

Requisitos para obtener su clasificacion los cesantes y jubilados de la administracion militar, acordados por la junta de calificacion y clasificacion creada por Real orden de 11 de Noviembre de 1828. Día 26.

Otra en que se previene el descuento de hospitalidad que ha de sufrir la tropa y oficialidad del Real cuerpo de artilleria. Día 28.

Otra aclarando que descuentos deben sufrir las clases militares para el Monte pio. Día 29.

Otra acerca del término en que vencen las tetras libradas á meses. Día 30.

AVISOS.

En la ciudad de Murcia ha establecido D. Miguel Andres Starico una fábrica de botellas negras para vinos y licores que en nada desmerecen á las extranjeras por su buena calidad; una partida considerable de ellas se halla de venta en la calle de la Carne, num. 18½.

En el puesto de Recoba, num. 12, se venden meolladas de vaca y de ternera, dichas de carnero, lenguas y cabezas de id. y asaduras, dando la libra de esta á 18 ctos.

Se vende á voluntad de su dueño la casa num. 121, calle de Murguia, esquina á la de la Amargura, su valor es segun su aprecio 354.888 rvn. en metalico, sin incluir una mejora reciente que se le hizo en el año pasado de 1825. El sugeto que quiera hacer proposicion acudirá á la misma casa ó á la escribania del licenciado D. José Garcia de Meneses, calle de la Amargura, donde se le instruirá de cuanto guste.

TEATRO PRINCIPAL.—*Elisa y Claudio* (opera en 2 actos, musica del maestro D. Saverio Mercadante).—Será desempeñada por las Sras. Adelayda Varese de Pedrotti, Clara Asti dos Santos y Josefina Monati, y los Sres. Pedro Alejandro Pedrotti, Domingo Vaccani, Cayetano Marconi, Luis Pagola y Esteban Ferrero.—A las 7.

El papel que desempeña el indicado Sr. Ferrero es por un efecto de condescendencia por no ser parte que le corresponde. Se advierte que todos los niños deben pagar la entrada á excepcion de los de pecho.—El argumento de dicha opera se halla de venta en el despacho de billetes á 4 rs.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azúcar de la Habana, arroba	
Rpta. en tierra 26 y 32 á	28 y 34
Blanca idem sola	32 á 35
Terciada idem	25 á 28
Azúcar en depósito 00 y 00 á	00 y 00
Idem de Manila en tierra rpta.	22 á 23
Anil flor de Goatemala lib. rpta.	29 á 30
Sobre	26 á 27
Corte	10 á 24
Flor de Caracas	29 á 31
Sobre	26 á 28
Corte	10 á 00
De China surtido.	11 á 15
Algodon de Caracas, qles. ps. . .	16 á 18
Filipinas	18 á 19
Balsamo del Perú, lib. rpta. . .	á 9
Cacao Caracas, fan. de 100 lib. ps.	51 á 55
Guayaquil tierra	16 á 17
Cascarilla de Guannco, lib. rpta.	8 á 10
Huamañes.	2 á 5
Calizalla en suerte	13 á 14
Colorada plancha	00 á 00
Loja	8 á 10
Piura, rs. vn.	2 á 3
Café, quintal pfs. en tierra . . .	10 á 11
Idem en depósito	9 á 10
Carey libra pfs.	8 á 17
Cobre del Perú, quintal pfs. . .	33 á 34
De Veracruz en roset s.	32 á 35
Cneros de Buen.-A. lib. en tier. qt.	34 á 38
De la Habana idem	á 27
Estano, el quintal pfs.	á 20
Grana corriente, arroba duc. . .	70 á 80
Idem zacatillos y blancos sup.	
Granilla	26 á 32
Lana de Vicuña, libra rs vn. . .	18 á 20
Id. de Buenos-Ayres arb. pfs. .	00 á 00
Polvo de grana, arroba pfs. . .	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lib. qtos. .	00 á 00
Idem fina, libra qtos.	á 32
Palo Campeche, ql. rpta. en depos.	20 á 21
Brasilete pfs.	9 á 10
Sibuceo quintal rs. vn.	55 á 58
Suelas curtidas libra quartos . .	42 á 46
Vainillas superiores, corriente é in-	
feriores, el millar pfs.	00 á 00
Jalapa sana el quintal pfs. . . .	00 á 00
Zarza Honduras arb. pfs.	00 á 00
De la Costa arroba rs. vn. . . .	00 á 00

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abord. rvn.	32 á 33
Acero de Vizcaya quintal pfs. . .	10 á 11
De Trieste en depósito	00 á 00
De idem en tierra	00 á 00
Alquitran de la A. S. b. abor. pfs.	00 á 00
Idem de Suecia en tierra	00 á 00
Arroz abordo arroba rvn.	18 á 22
Id. de la Carolina ql. ab. pfs. . .	á 0
Azafran nuevo en tierra lib. rvn.	0 á 105
Azogue quintal pfs.	39 á 40
Almendras de Mallorca ab ql. pfs	8 á 9
Alicante nueva idem	12 á 13
Bacalao de Terranova ab ql. rvn.	á 60
Brea de Suecia barril pfs.	á 3
Croha codo de Burgos pfs. . . .	á 19
Cedro idem	10 á 12
Cancla de Holanda de prime-	
ra en tierra libra rpta	26 á 27
En depósito de primera	21 á 22
De China rvn.	11 á 12
Clavos de comer libra rvn. . . .	15 á 18
Cañamo del Reyno quintal pfs. . .	12 á 13
Carnede vaca del N. A. barril ab.	00 á 00
Cebada del Reyno fanega idem. .	21 á 22
Duelas de Hamburgo cada 1200	
en tierra pfs.	415
Id. del Nort. de Ame. id. id. . .	80 a 90
Fierro planchuela de Vizcaya	
quintal en depósito	á 48
Frijoles del Reyno arb. ab. rvn.	10 á 12
Garbanzos del Reyno fanegarvn.	48 á 75
Habas Tarragona fanega ab. rvn.	38 á 39
Cochineras abordo	38 á 39
Harina de Castilla abor. bar. pfs.	00 á 00
Id. del N. de A. entier. bar. . . .	0 á 0
Hoja de lata caja pfs.	20 á 22
Maiz fanega abordo rvn.	á 40
Manteca de puerco en cuñe-	
te abordo libra rvn.	00 á 4
Idem de vaca de Dublin	
abordo libra rvn.	00 á 00
Water nueva qtos.	00 á 00
Hol nda id. abordo id.	00 á 23
Hamburgo id. id	26 á 27
Cork	00 á 00
Francesa nueva en tierra	00 á 00
Queso de Flandes ql. abordo pfs.	á 10
Dicho de plato	á 11
Sal despachada al extranjero rvn,	á 80

Tablas de pino Suecia 123 pfs.	00 á 65	Málaga $\frac{1}{2}$ perd.	
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	00 á 44	Santander á 8 d. i. benef.	
Té perla rs. vn.	00 á 28	S. Sebastian corto $1\frac{1}{2}$ perd.	
Id hison.	00 á 26	Bilbao corto par.	
Id verde.	00 á 00	Londres $39\frac{1}{4}$ pocas operaciones.	
Trigo de Jerez abordo fanega	30 á 40	Paris 82 papel.	
Id de Sevilla y Estrem. id.		Hamburgo 94 papel	
Id. de Castilla duro.		Amsterdam 104 id.	
Tocino de N. A. barrica pfs.	00 á 00	Gibraltar 1 a $1\frac{1}{4}$ p. 8 queb. pap.	
Jabon duro de Málaga y Se-		Vales consolidados de Enero y Mayo 75 á 76	
villa ql. abordo pfs.	6 $\frac{1}{2}$ á 7	Setiembre 84 a 85 pfs.	
De Mallorca abordo.	6 á 6 $\frac{1}{2}$	No cons. 28 á 29.	
Blando de Mallorca id.	4 $\frac{1}{2}$ á 5	Intereses de Vales á $2\frac{1}{2}$ p. 8	

CALDOS

Aguardiente de 58 p. 8, el	
bar. ab. de $4\frac{1}{2}$ arro. pfs.	00 á 12
Prueba de aceite, bota pfs.	48 á 50
Id. de Holanda id.	38 á 40
Anisado de Mallorca pfs.	44 á 46
Id. id. en garrafones rvn.	44 á 45
Vino tinto de Cataluña, bota pfs.	26 á 27
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Malaga id pfs.	34 á 36
Barril de carga id. pfs.	5 $\frac{1}{2}$ á 6

PAPEL.

Florete superior de Cataluña,	
cada resma rvn.	60 á 70
Florete corriente	40 á 50
Medio florete	28 á 34
Alcoy florete	36 á 40
Medio florete	30 á 34
De imprenta	22 á 24
De estraza	10 á 12

CAMBIOS.

Descuento de letras 5 p. 8	
Id. de pagares 6 á 8. p. 8	
Madrid corto $\frac{1}{2}$ perd.	
Sevilla á 8 d. par.	
Barcelona en pfs corto $\frac{1}{2}$ perd.	
Valencia corto 1 perd.	

Premios de seguros en buque español.

Para América.	En ab. Feliz.	Un pr	La
Veracruz	00 á 00	6	00
Costa-firme	00 á 00	6	00
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	6	00
Honduras	00 á 00	6	00
Habana	35 á 7	6	10
Puerto-Rico	35 á 7	6	9
Lima y Guayaquil	00 á 00	6	00
Filipinas	35 á 9	6	12

Para Europa.

Islas Canarias	20 á 5	6	6	3
Galicia	20 á 5	6	6	2
Asturias y Santander	20 á 5	6	6	3
Costa de Vizcaya	20 á 5	6	6	2
Cartagena y Alicante	0 á 0	6	2	1
Mall., Catal. Mahon	0 á 0	6	3	1
Lisboa y Oporto	0 á 0	6	0	2
Londres y sus puerto	0 á 0	6	0	3
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0	6	0	3
Copenh Cronstad &c.	0 á 0	6	0	6
Isla de la Madera	0 á 0	6	0	4
Trieste	0 á 0	6	0	3
Génova	0 á 0	6	0	3
Marsella	0 á 0	6	0	3
Archipiélago	0 á 0	6	0	2
Gibraltar	0 á 0	6	2	2

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa

El real de vellón vale 8 $\frac{1}{2}$ qto., o 24 mrs. de vu. El peso fuerte 25 rvn. El real de plata corriente 16 qtos, o 34 mrs. de plata antiguos o 64 mrvn. El peso de plata o de cambio 5 rs. de plata o 15 rs. y 1 mva. El ducado de plata o de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata diehos o 75 y 11 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas o 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragon; 114 dos centesimos de Cat. na. 80 de Galicia. 109 $\frac{1}{2}$ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onz. s. de Valencia. 91 y 13 cent. de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Hamburgo. 133 $\frac{1}{2}$ de Liorna. 100 y 22 cent. arrasteis de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avoirdupois de Inglaterra. 51 y 3 quintos rotoli de Napoles. 45 y 5-11 avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 105 y 5-16 avos de Aragon 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante. 54 y 1 tercio anas catalanas 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5-16 avos varas de Valencia. 131 au de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de 104 palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabante. 143 y 4 quintos bracci de Liorna. 76 y tercia varas de Lisboa. 92 y 16-27 avos yardas de Londres. 89 y 2 tercios catalanas de Napoles. y 71 y 3 centimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 92 y cuarto cahices de Alicante. 78 cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol &c. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos barricas de Valencia 1 y un centimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un centimo alquieres de Lisboa. 160 y 20-23 avos bushels de Londres.